

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPOMILENIUM S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

En Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del dos mil catorce, a las nueve de la mañana, se reúnen en el local social, ubicado en las Calles Av. Joaquín Orrantia y Leopoldo Martínez, los accionistas de la Compañía CORPOMILENIUM S.A., señores: Oscar Fernando Dunn Suarez como propietario de setecientos noventa y nueve acciones, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una y el señor Andrés Fernando Merchán Ramos con una acción, ordinaria nominativa de un valor de un dólar.

En la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito que es de Ochocientos 00/100 Dólares, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor Oscar Dunn Suarez, quien ha sido designada por unanimidad para el efecto, y actúa de Secretaria la señora Narcisa Lino Vallejo.

Los señores accionistas de la Compañía CORPOMILENIUM S.A., acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías, y, también por unanimidad, deciden resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- a. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y comisario de la compañía,
- b. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
- c. Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

El secretario procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las nueve de la mañana.

El Presidente declara legalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, y a fin de conocer el primer punto del orden del día, dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, los cuales fueron aprobados por el Sr. Oscar Dunn Suarez y Andrés Merchán Ramos, quien constituye el paquete accionario con el 100%.

Como segundo punto del orden del día, se leyeron el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al Ejercicio Económico del año 2012, los cuales también se aprobaron por el quórum conformado con el 100% de las acciones de propiedad del Sr. Oscar Dunn Suarez y el señor Andrés Merchán Ramos.

Finalmente la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual el presidente manifiesta que en el ejercicio correspondiente al año 2013, se produjo Utilidad Líquida que asciende a la suma de Cuatrocientos cincuenta 65/100 Dólares (US\$ 450.65).

Luego de algunas deliberaciones y conforme lo establece el Art. 231, numeral 4to. de la Ley de Compañías, la Junta resolvió por unanimidad en un 100% no distribuir la utilidad después de deducir la Reserva Legal correspondiente.

Se adjunta al expediente, para que formen parte de él, copia de los informes del Gerente y Comisario de la Compañía, del Balance General, y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, se dio lectura a esta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Sr. Oscar Dunn Suarez (Presidente).- y la Sra. Narcisa Lino Vallejo (Secretaria de la Junta).

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía CORPOMILENIUM S.A., al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, quince de Abril del dos mil catorce.



Narcisa Lino Vallejo
SECRETARIA DE LA JUNTA